

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

2309 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante providencia de fecha 23 de diciembre de 2015, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-316/15, Sector Público Autonómico (Informe Fiscalización Fuentes Financiación y Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA), ejercicio 2011), que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, por presuntas irregularidades contables por pago de retribuciones e indemnizaciones en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 23 de diciembre de 2015.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A160001045-1